



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00531924- -UNC-VDE#FP

VISTO

La nota presentada por el Profesor Horacio Roque Maldonado en la cual formula su renuncia definitiva debido a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista del Profesor Maldonado, que el Profesor Maldonado no posee cargas patrimoniales y que dado que renuncia a partir del día 01 de setiembre de 2021 -último día trabajado 31/08/2021-, se solicita ordenar la liquidación y pago del proporcional S.A.C. 2do. semestre 2021 como así también de cuarenta y cinco (45) días de vacaciones anuales no gozadas correspondientes a: quince (15) días de saldo de vacaciones anuales 2020 y treinta (30) días de vacaciones 2021 proporcionales al tiempo trabajado. Se hace notar que en ningún caso las vacaciones son de plazo vencido.

Que obra Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2021-69111-E-UNC-DGAJ#SG, el que indica que se podrá dictar resolución disponiendo el pago de la licencia anual reglamentaria del año 2020 por quince (15) días corridos y licencia anual 2021 (proporcional) por treinta (30) días corridos.

Que asimismo la Dirección de Sumarios informa IF-2021-00545545-UNC-DGS#SG, que el Profesor Maldonado no se encuentra sumariado, razón por la cual, correspondería la aceptación de la renuncia formulada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Horacio Roque Maldonado (Legajo 28771) a su cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Problemas de Aprendizaje, a partir del 01.09.21.

Artículo 2º: Ordenar la liquidación y pago al Profesor Horacio Roque Maldonado (Legajo 28771) del S.A.C. 2do. semestre y de cuarenta y cinco (45) días de vacaciones anuales no gozadas correspondientes a: quince (15) días de saldo de vacaciones anuales 2020 y treinta (30) días de vacaciones 2021 proporcionales al tiempo trabajado.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial al Profesor Horacio Roque Maldonado su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.